1600

Alcaldía Municipal de **Purificación**
NIT: 890.701.077-4

Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

100-102-023

Purificación, 11 de Febrero de 2026

Señora
CLAIDETH MARTINEZ GUERRERO
C.C 45.687.212 de Cartagena Bolivar
claidethm@gmail.com
Cel. 3104161702

Asunto: Respuesta a oficio con radicado interno No. 0364 de fecha 04 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

Comedidamente la Oficina Asesora Juridica y de Contratación se permito dar respuesta a la solicitud allegada con radicado interno N. 0364 de 2026 de la siguiente manera:

- Mediante Oficio 100-102-021 se envió respuesta por correo electrónico el 11 de febrero de 2026 al Doctor Diego Fernando Morales Rodríguez consistente en seis (06) Folios.
- Mediante Oficio 100-102-022 se envió respuesta por correo electrónico el 11 de febrero de 2026 a Fundación Tu Ayuda Nos Ayuda consistente en seis (06) Folios.

Lo anterior para que los competentes tomen las medidas pertinentes en lo respectivo al contrato N.367-2025 - MP-LP-003-2025 cuyo objeto es: **"PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN".**

Se anexa doce (12) folios para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Elaboró: Juan Carlos Rodríguez Tique
Profesional de Apoyo OAJC

160

Gmail

asesorjuridico purificacion-tolima.gov.co <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co>

Respuesta a oficio con radicado interno No. 0364 de fecha 04 de febrero de 2026.

1 mensaje

asesorjuridico purificacion-tolima.gov.co <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 12:10

Para: "claidethm@gmail.com" <claidethm@gmail.com>

Purificación, 11 de Febrero de 2026

Señora
CLAIDETH MARTINEZ GUERRERO
C.C 45.687.212 de Cartagena Bolivar
claidethm@gmail.com
Cel. 3104161702

Asunto: Respuesta a oficio con radicado interno No. 0364 de fecha 04 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

Comedidamente la Oficina Asesora Juridica y de Contratación se permito dar respuesta a la solicitud allegada con radicado interno N. 0364 de 2026 de la siguiente manera:

- Mediante Oficio 100-102-021 se envió respuesta por correo electrónico el 11 de febrero de 2026 al Doctor Diego Fernando Morales Rodríguez consistente en seis (06) Folios.
- Mediante Oficio 100-102-022 se envió respuesta por correo electrónico el 11 de febrero de 2026 a Fundación Tu Ayuda Nos Ayuda consistente en seis (06) Folios.

Lo anterior para que los competentes tomen las medidas pertinentes en lo respectivo al contrato N.367-2025 - MP-LP-003-2025 cuyo objeto es: **"PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN".**

Se anexa doce (12) folios para su conocimiento y fines pertinentes.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía Municipio de Purificación - Tolima
Carrera 4 No. 8-122 Edificio Municipal 2do Piso
Correo: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co

RESPUESTA SOLICITUD OFICIO 100-102-023.pdf
6361K